

puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Practíquese la oportuna anotación registral y notifíquese a la sociedad cooperativa interesada.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Mérida, a 26 de noviembre de 2003. El Director General de Trabajo. Fdo.: José Luis Villar Rodríguez”.

Mérida, a 2 de febrero de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**ACUERDO de 19 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005873-000001.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

#### PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 5024 existente de la LAAT 45 KV. “Trujillo” de S.T. Cáceres.

Final: Apoyo a sustituir por el núm. 31 proyectado de la LAAT a 45 KV. “Las Aguas” de ST Cáceres.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,917.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades población Cáceres.

Presupuesto en euros: 48.735,69.

Presupuesto en pesetas: 8.108.937.

Finalidad: Aumentar la capacidad de transporte de la línea para utilizarla de enlace con otras líneas de la empresa.

Referencia del Expediente: 10/AT-005873-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

Relación de bienes y derechos

TITULAR: IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.  
 T.M.: CACERES  
 N° EXPTE.: AT-5873-1

N° Props Perfil	Poligono Parcelas	Paraje	Cultivo	Nombre y Apellidos	T.M.	Apoyos N° apoyos M2
3	13 35	Santa María	Pastos	Angel Jado Becerro Bengoa	Cáceres	3 3,85
4	13 28		Labor	Francisco Roncero Molano	Cáceres	- -
4	12 32	Dehejin	Labor	Francisco Roncero Molano	Cáceres	- -
5	13 23		Labor	Antonio Ortiz Castro	Cáceres	- -
6	12 4	Holguina	Labor y pastos	Figueroa Casilda, S.a.	Cáceres	2 2,41

*EDICTO de 29 de enero de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 2574/03.*

Expediente: 2574/03.

Demandante: Francisco Javier Barrero Redondo.

Demandado: José Antonio Rodríguez Santos.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Cáceres, Polígono Capellanías, edi. Cessla de Cáceres.

Día: 11.3.2004.

Hora: 9,30.

Mérida, a 29 de enero de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2003, sobre construcción de centro turístico rural. Situación: Parcela 390 del polígono 26. Promotor: Galayos Rural, S.L., en Helechosa de los Montes.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de centro turístico rural. Situación: Parcela 390 del polígono 26. Promotor: Galayos Rural, S.L. en Helechosa de los Montes.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de noviembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.